DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

LCO N°2/2015
"ADQUISICIÓN DE CCTV"
PAC ID N° 290359
ADENDA Nº 3

Asunción, 03 de JUNIO de 2015

DINAPI comunica a las empresas interesadas en participar de la LCO N° 02/2015 para la Adquisición de CCTV".- a fin de dar cumplimiento al Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas las siguientes modificaciones:

Para las cámaras Tipo 1 y Tipo 2 serán aceptados cámaras con rango de 200 Kbps~8Mbps en forma opcional.
Para las cámaras Tipo1 Serán aceptadas las cámaras con un rango de 30 mts.
Para las cámaras Tipo 2 Serán aceptadas cámaras con sensores de 1/3" en forma opcional
Para las cámaras Tipo 3 Serán aceptadas cámaras con un rango de temperatura entre -15°C a 60°C en forma opcional.
Para las cámaras Tipo 3 Se aceptarán cámaras PTZ con sensibilidad de color: 0.08Lux/F1.4; Bw: 0.005Lux en forma opcional.

Mesmina Jiménez
UOC